



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE “AGUAS Y SANEAMIENTOS DE LA AXARQUÍA, S.A.U.”

Visto el expediente de contratación correspondiente al *“Servicio para la realización de los Programas de Vigilancia y Control de Vertidos y Análisis de Agua Regenerada de las instalaciones que gestiona Axaragua, S.A.U.. Expediente 4/17”* y teniendo en cuenta

PRIMERO: Por acuerdo del Consejo de Administración, que actúa como Órgano de Contratación, de fecha 29 de junio de 2017, se inicia el procedimiento abierto con publicidad y tramitación ordinaria para la contratación del *Servicio para la realización de los Programas de Vigilancia y Control de Vertidos y Análisis de Agua Regenerada de las instalaciones que gestiona Axaragua, S.A.U.. Expediente 4/17*, con un plazo de un año con posibilidad de prórroga a otro año y con valor estimado del contrato de 373.435,63 € (IVA no incluido).

SEGUNDO: El día 10 de julio se publica el anuncio de licitación del contrato en el Boletín Oficial del Estado nº 163, pág. 52149 y en el perfil del contratante de la página web de Axaragua.

TERCERO: Las empresas que se han presentado al procedimiento de licitación en el plazo establecido son:

- DBO5, S.L.
- Tecnolab Laboratorios, S.L. e Investigación y Proyectos Medio Ambiente, S.L. en U.T.E. (en adelante UTE Tecnolab-IPROMA)

CUARTO: Por acuerdo del Consejo de Administración reunido en sesión extraordinaria celebrado el día 3 de octubre de 2017, y a propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el día 26 de septiembre de 2017, se aprueba la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la UTE Tecnolab-IPROMA que presentó la oferta económicamente más ventajosa. Todo ello conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación.



QUINTO: La UTE Tecnolab-IPROMA ha presentado la documentación en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultado conforme al requerimiento realizado. Todo ello conforme a lo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Por todo ello, conforme a los criterios y disposiciones establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y el Prescripciones Técnicas y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Normas Internas de Contratación y demás disposiciones de aplicación, y de acuerdo a la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación que asiste el procedimiento

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar el procedimiento para la contratación del *Servicio para la realización de los Programas de Vigilancia y Control de Vertidos y Análisis de Agua Regenerada de las instalaciones que gestiona Axaragua, S.A.U.. Expediente 4/17* a la UTE Tecnolab-IPROMA por importe de **132.133,28 €/año (IVA no incluido)**.

Siendo los precios ofertados para los bloques analíticos correspondientes al Programa de Vigilancia y Control de las Normas de Emisión los siguientes:

Programa de Vigilancia y Control de las Normas de Emisión	
Bloque analítico	Precio ofertado (€/bloque analítico)
Bloque Parámetros generales (PG)	€ 54,00
Bloque Otros Parámetros Generales y Nutrientes (OPN)	€ 65,00
Bloque Metales (M)	€ 35,00
Bloque Sustancias orgánicas y otros (SO)	€ 129,00



Siendo los precios ofertados para los bloques analíticos correspondientes al Programa de Vigilancia y Control del Medio Receptor los siguientes:

Programa de Vigilancia y Control del Medio Receptor	
Bloque analítico	Precio ofertado (€/bloque analítico)
Bloque Análisis Simplificado	€ 80,00
Bloque Análisis Completo	€ 239,50
Bloque Sedimentos	€ 235,00
Bloque Organismos	€ 81,00

Siendo los precios ofertados por los análisis del Programa de Vigilancia y Control de Agua Regenerada los siguientes:

Programa de Vigilancia y Control Agua Regenerada	
Bloque analítico	Precio ofertado (€/análisis)
Bloque Uso Recreativo	
Nemátodos	€ 40,00
Escherichia coli	€ 11,00
Turbidez	€ 6,00
Sólidos en suspensión	€ 5,00
Legionella	€ 22,00
Bloque Uso Agrario	
Nutrientes	€ 42,00

Siendo el precio ofertado por bloque de análisis del Programa de Vigilancia y Control de la Red de Saneamiento:

Bloque analítico Plan de Vigilancia y Control de la Red de Saneamiento (€/bloque analítico)	€ 70,00
--	----------------



Siendo el precio ofertado para la realización del Programa de Control Estructural de Conducciones de Vertido el siguiente:

Plan de Control Estructural de las Conducciones de Vertido (€/año)	€ 18.360,00
--	-------------

SEGUNDO: La adjudicación recae a favor de la empresa que ha realizado la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación y con el siguiente detalle:

Licitador	Puntuación técnica	Puntuación económica	Total
DBO5, S.L.	34,51	60,00	94,51
UTE IPROMA-Tecnolab	40	57,90	97,90

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la página web de Axaragua.

CUARTO: Transcurridos los plazos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, proceder a la formalización del contrato.

QUINTO: Notificar la presente resolución a los interesados, informándoles que podrán interponer los recursos oportunos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de acuerdo a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública

Torre del Mar, a 2 de noviembre de 2017

El Presidente del Consejo de Administración de Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U.



Gregorio Antonio Campos Marfil

Avda. Andalucía, 110. 29740 Torre del Mar (Málaga) España
Tel: 952 543 346 - Fax: 952 546 805
info@axaragua.com

www.axaragua.com